

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA
ACTA-CDGT-10-20
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DOCTORAL

Realizada el día jueves 08 de octubre de 2020, a las 09h00 (reunión virtual).

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y análisis de los resultados del examen de inglés de los Sres. Quishpe y Rosero, estudiantes de la segunda convocatoria 2019-2023.
2. Revisión y aprobación de rúbrica final del profesor revisor externo, correspondiente al PPI de la estudiante María Cristina Torres, perteneciente a la convocatoria segunda 2019-2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Se da lectura al punto uno del orden del día. Como antecedentes se recuerda al Comité Doctoral, que para ambos casos con Resoluciones 04-04-20 y, Resolución 05-04-20, se resolvió *“Conferir una prórroga para para la presentación del certificado de suficiencia del idioma inglés hasta el 05 de agosto de 2020.”*

En ese sentido, se informa que, debido a las condiciones de la emergencia sanitaria, el Centro de Educación Continua de la EPN (CEC-EPN), no estaba atendiendo la toma de exámenes de suficiencia hasta la fecha prevista por el Comité Doctoral, no obstante, la Dirección del Programa logró coordinar la toma del examen para los estudiantes el viernes 25 de septiembre de 2020.

Con memorando EPN-CEC-ALIC-2020-0194-M, el CEC-EPN, reportó los siguientes resultados obtenidos por los estudiantes:

Nro./ Nombres/ Cédula/ Calificación /Resultado

- 1./ Rosero Mantilla Cesar Aníbal /1802421139/ 63/100 /No aprobado
- 2./ Quishpe Samaniego María Dolores /1714401674 / 54/100 /No aprobado

La Directora del Programa indica que, en el caso de la estudiante Quishpe, al no estar matriculada en la Fase de Investigación, es posible conferirle una prórroga que podría extenderse hasta antes de la finalización del semestre 2020-B, para que complete el requisito.

En el caso, del Sr. Rosero, la Directora del Programa, indica que debido a que únicamente le faltaba el requisito del idioma inglés, el semestre anterior el Comité Doctoral, autorizó la matrícula del mencionado estudiante en la fase de investigación concediéndole la prórroga para la presentación de este requisito. En ese sentido, considera que para no afectar la continuidad de su matrícula en la

fase de investigación en este próximo semestre 2020-B y, al observar que su calificación en el examen es relativamente cercana a alcanzar el puntaje mínimo para aprobación (70/100); sugiere al Comité Doctoral, que se le confiera una prórroga corta, para que pueda prepararse y, rendir un nuevo examen en la semana del 19 de octubre de 2020.

En ambos casos, se sugiere que los resultados del nuevo examen serán determinantes para evaluar íntegramente la situación de los estudiantes en el Programa, a fin de velar por la continuidad o no de la matrícula siguiente de los mismos, considerando la reincidencia en la obtención de este requisito y, otros aspectos según cada caso. Esto con el objeto de promover, el desarrollo adecuado de la fase de investigación de los estudiantes, así como cuidar el cumplimiento de requisitos según la normativa correspondiente.

Con base a lo anterior el Comité Doctoral resuelve, **Resolución 01-10-20.**-Aceptar las recomendaciones de la Directora del Programa, en consecuencia, autorizar las prórrogas en los términos expuestos por la Dirección.

Para el efecto, se solicita a la Dirección, coordinar con Vicerrectorado de Investigación y, el Centro de Educación Continua, la toma del examen de suficiencia para cada estudiante.

En caso de reprobar nuevamente el examen de suficiencia, para ambos casos (Quishpe y Rosero) el Comité Doctoral resuelve **Resolución 02-10-20.**- Revisar la situación de cada estudiante para lo cual podría propiciarse también una entrevista personal entre el Comité Doctoral, los tutores y, los estudiantes, con el objeto de observar el interés en el Programa, así como su disposición y compromiso académico con el Programa, entre otros aspectos de relevancia que aporten a canalizar de mejor forma las falencias detectadas.

No obstante, a lo anterior, de no encontrar argumentos razonables que justifiquen el incumplimiento del requisito frente a varias prórrogas otorgadas por el Comité Doctoral a los estudiantes, para que puedan cumplir el requisito mencionado, el Comité Doctoral resuelve, **Resolución 03-10-20.**- Evaluar íntegramente la condición académica de los estudiantes en el Programa, a fin de establecer la pertinencia de la continuidad o no de la matrícula siguiente de los mismos.

Adicionalmente, se solicita por favor, poner en conocimiento de estas resoluciones a los estudiantes.

Punto 2. Se da lectura al punto dos del orden del día. Se conoce la rúbrica final (2da. revisión) enviada por el profesor revisor externo el 07-10-2020, respecto a la evaluación del Plan Preliminar de Investigación (PPI) de la estudiante María Cristina Torres de la segunda convocatoria, 2019-2023. En ese sentido, el Comité Doctoral resuelve: **Resolución 04-10-20.**- Aprobar el PPI presentado por la estudiante María Cristina Torres y asignar director y codirector, según se detalla a continuación:

COD	Estudiante	Línea de Investigación	Temas de Investigación (PPI)	Director Asignado	CoDirector Asignado	Resultados de la Evaluación al PPI
PPI_PDGT02_03	María Cristina Torres Guerrón	Producción y Ambiente	TECNOLOGÍAS TRADICIONALES AGROPECUARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA EN EL PÁRAMO CENTRAL DEL ECUADOR	Dr. Efraín Naranjo *	Dr. Andrés Abad *	94,4/100

*Esta asignación se ha realizado analizando la pertinencia en el acompañamiento que cada uno de los profesores podría aportar para el adecuado desarrollo de la tesis doctoral. Así también, en atención a la observación contenida en el PPI enviado por la estudiante, respecto al profesor auspicante quien ha colaborado en el desarrollo del Plan.

En ese sentido, se solicita enviar una comunicación a los mencionados profesores para ponerlos en conocimiento, solicitando su confirmación a dicha asignación como Director y Co-director de esta tesis doctoral.

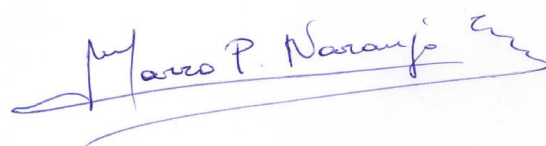
Siendo las 10h00, del 08 de octubre de 2020, se da por terminada la sesión.


Dra. Valentina Ramos, Directora

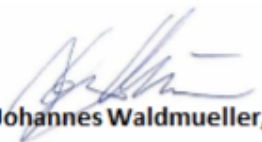
Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Miembro



Dr. Andrés Abad, Miembro



Dr. Marco Naranjo, Miembro


Dr. Johannes Waldmueller, Miembro

(Aprobación vía correo electrónico)
Dr. Pablo Kreimer, Miembro

Dr. Francisco Salgado, Miembro